

COMISION MIXTA PERMANENTE PERUANO-BOLIVIANA  
DE COORDINACION

SEGUNDA REUNION

ACTA    FINAL

Lima, 3 al 7 de mayo de 1973.

Entre los días 3 y 7 de mayo de 1973, se llevó a cabo en la ciudad de Lima la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación, convocada mediante Nota N°6-7/16, de 30 de marzo de 1973 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a la Embajada de Bolivia en Lima; y aceptada por nota 151/038, de 11 de abril de 1973, de esa Representación diplomática, atendiendo a los deseos expresados en diversas oportunidades por los dos Gobiernos de examinar conjuntamente aspectos de sus relaciones bilaterales con miras a facilitar y acrecentar los vínculos de fraterna amistad y cooperación que felizmente unen a las dos naciones.

A tal efecto ambos Gobiernos designaron sus respectivas Delegaciones, que estuvieron conformadas en la siguiente forma:

Por el Gobierno del Perú:

Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Embajador Juan Miguel Bákula P.	Presidente de la Delegación
Embajador Felipe de Bustamante D.	Embajador del Perú en Bolivia
Embajador Bolívar Ulloa P.	Asesor Técnico
Embajadora Carmela Aguilar A.	Directora de Soberanía Territorial
Ministro Alberto MacLean U.	Director de Asuntos Políticos y Diplomáticos
Consejero Roger Loayza S.	Encargado de la Dirección de Integración
Primer Secretario Luis Chávez Godoy	Jefe del Departamento de América Limítrofe
Primer Secretario Javier Gonzáles T.	Dirección de Evaluación
Tercer Secretario Gustavo Peña Ch.	Secretario de la Delegación
Tercer Secretario Roberto Vizcardo	Secretario de la Delegación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones.-

Dr. José Samanez Concha	Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica
-------------------------	---



Arqto. Gustavo Laurie D.	Director General de Transporte Terrestre
Dr. Alejandro León de Vivero	Asesor Jurídico de la Dirección Superior
Capitán de Fragata (r) Enrique Burga Cisneros	Director de Coordinación de Transporte Acuático
Ing. Germán Tito Gutiérrez	Gerente General de ENAFER-PERU
Ing. Fernando Costa U.	Jefe de la Oficina de Programación de ENAPU-PERU
Ing. Alfredo Pancorvo	Asesor
Ing. Javier Pardo Olazábal	Asesor
Capitán de Corbeta (r) Fidel Escuza	Asesor
Ing. Edgardo Quintanilla	Asesor
Ing. Jorge Alfageme	Asesor
Ing. Jorge de Romaña	Asesor
Ing. Nelson Panizo	Asesor
Ing. Sara Baella	Asesor
Sr. Alfredo Cabrera	Asesor

Por el Ministerio de Economía y Finanzas.-

Dr. Jorge Tovar	Asesor Jurídico del Banco Industrial
Sr. Andrés Alcántara	Coordinador de la Dirección de Asuntos Internacionales
Sr. Eduardo Hilbck Nalvarte	Asesor

Comando Conjunto de la Fuerza Armada.-

Coronel EP Humberto Rozas C.	Asesor
Coronel EP Javier Melo Vega	Asesor
Cap. de Navío Felipe de la Barra O.	Asesor

Instituto Nacional de Planificación.-

Ing. Carlos Seminario del Río	Asesor
Ing. Jorge San Román de la Fuente	Asesor

Oficina Nacional de Integración.-

Ing. Néstor Moscoso	Asesor
---------------------	--------

Por el Gobierno de Bolivia:

Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Dr. Adolfo Gutiérrez Ribero	Asesor General y Económico, Presidente de la Delegación
Crnel. Raúl Peñaranda Ahumada	Director General de Límites
Sr. Jorge Heredia Cavero	Segundo Secretario

Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.-

Gral. DAEM (r) Federico Casanovas	Sub-Secretario de Aeronáutica
Ing. José Vásquez Blacud	Director de Planificación y Coordinación
Dr. Pedro Díaz Romero	Asesor Jurídico de Aeronáutica
Ing. Serafín Olmos	Director General de Ferrocarriles
Ing. Raúl Espinoza	Director General de Aguas y Ductos
Ing. Edgar Ríos	Director General de Trans- porte Automotor
Ing. Pastor Sainz	Asesor en Proyectos de Transportes
Ing. Lionel Mendizábal	Asesor en Aguas y Ductos
Sr. Humberto Alzosa	Asesor de la Dirección de Ferrocarriles
Ing. Alfonso Balderrama	Director Ejecutivo del Ser- vicio Nacional de Caminos
Ing. Vladimir Lejsek	Asesor en Planeamiento del Servicio Nacional de Caminos
Ing. Rubén Alfaro	Jefe de la Asesoría de Pla- nificación de ENFE

Embajada de Bolivia en el Perú.-

Sr. Waldo Castro Montenegro	Ministro Consejero, Adscrito
Crnel. DIM Jaime Dalenz Tapia	Agregado Militar, Adscrito
Crnel. DAEM Ismael Saavedra Sandoval	Agregado Aeronáutico, Adscrito
Cap. de Navío Walter Núñez Rivero	Agregado Naval, Adscrito

En la sesión inaugural, el señor Ministro de Relacio-  
nes Exteriores del Perú, General EP Miguel Angel de la Flor, presen



tó el saludo de bienvenida a la Delegación boliviana y declaró instalada la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación expresando los firmes propósitos de amistad y cooperación que animan al Gobierno del Perú, en palabras que fueron agradecidas por el señor Embajador de Bolivia en el Perú Dr. Jorge Escobari Cusicanqui, reiterando la coincidencia del Gobierno de Bolivia con los deseos expresados.

Por acuerdo de las respectivas Delegaciones y de conformidad con las Notas de convocatoria, se estableció la siguiente Agenda de Trabajo:

- Reposición y Densificación de Hitos
- Carretera Ilo-Desaguadero-La Paz
- Vinculación Ferroviaria entre el Perú y Bolivia y Aspectos Comerciales Conexos

A tal efecto, se conformaron los siguientes Grupos

de Trabajo:

Sub-Comisión I.-

Reposición y Densificación  
de Hitos.-

Delegación del Perú

- Emb. Bolívar Ulloa P.
- Emb. Carmela Aguilar A.
- Crnel. EP Javier Melo Vega

Delegación de Bolivia

- Crnel. Raúl Peñaranda A.
- Crnel. Jaime Dalenz Tapia
- Crnel. Ismael Saavedra S.

Sub-Comisión II.-

Carretera Ilo-Desaguadero-  
La Paz.-

Delegación del Perú

- Arqto. Gustavo Laurie D.
- Sr. Andrés Alcántara
- Ing. Nelson Panizo
- Ing. Edgardo Quintanilla

- Ing. Carlos Seminario
- Ing. Jorge San Román
- Ing. Jorge de Romaña
- Min. Alberto MacLean U.
- Cons. Roger Loayza

Delegación de Bolivia

- Ing. José Vásquez Blacud
- Ing. Alfonso Balderrama
- Ing. Edgar Ríos
- Ing. Vladimir Lejsek
- Ing. Pastor Sainz

Sub-Comisión III.-

a) Vinculación Ferroviaria  
entre el Perú y Bolivia.-

Delegación del Perú

- Dr. José Samanez Concha
- Dr. Alejandro León de Vivero
- Ing. Germán T. Gutiérrez
- Ing. Alfredo Pancorvo
- Dr. Jorge Tovar
- Dr. Luis Chávez Godoy

Delegación de Bolivia

- Dr. Adolfo Gutiérrez
- Ing. Serafín Olmos
- Ing. Rubén Alfaro
- Sr. Humberto Aldazosa
- Cap. Navío Walter Núñez

b) Aspectos Comerciales Conexos.-

Delegación del Perú

- Cap. de Frag. (r) Enrique Burga C.
- Ing. Javier Pardo
- Sr. Eduardo Hilbck Nalvarte
- Ing. Fernando Costa
- Ing. Sara Baella
- Ing. Alfredo Cabrera
- Ing. Jorge Alfageme
- Cons. Roger Loayza
- Ing. Jorge San Román
- Ing. Néstor Moscoso

Delegación de Bolivia

- Dr. Adolfo Gutiérrez
- Ing. Raul Espinoza
- Ing. Lionel Mendizábal
- Cap. de Navío Walter Núñez
- Ing. José Vásquez B.
- Ing. Rubén Alfaro
- Gral. (r) Ricardo Ríos R.



Las reuniones de los Grupos de Trabajo se realizaron en un ambiente de franca cordialidad y con el más amplio espíritu de cooperación y de comprensión en el propósito de acrecentar los vínculos entre las dos naciones y alcanzar soluciones que mejor convengan a sus comunes intereses. Dentro de ese marco, los respectivos Grupos de Trabajo arribaron a los siguientes acuerdos y recomendaciones que la Comisión Mixta concuerda en elevar a sus respectivos Gobiernos:

Sub-Comisión I.- Reposición y Densificación de Hitos.-

Al recoger el anhelo de los Gobiernos del Perú y de Bolivia de consolidar las bases de una más estrecha integración en sus ámbitos fronterizos que tienda, en el más breve plazo, a crear una infraestructura socio-económica y cultural con programas encaminados a beneficiar a los pobladores de esas zonas y lograr en común formas de cooperación y de entendimiento, acordaron las siguientes recomendaciones:

- 1.- Acelerar por todos los medios a su alcance el más pronto cumplimiento de los acuerdos que constan en el Acta suscrita en Lima el 5 de mayo de 1971, originada en las Notas Reversales cursadas en febrero de ese mismo año y en el Acta Final de la Primera Reunión de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación, suscrita en La Paz el 15 de abril de 1971.
- 2.- Instar para que a más tardar el próximo mes de julio, se designe por ambos Gobiernos la Comisión Mixta Especial de Técnicos que efectuará sus labores de acuerdo con el Acta suscrita en Lima el 5 de mayo de 1971.
- 3.- Considerar con carácter prioritario la conveniencia de establecer un sistema coordinado y permanente de vigilancia de los hitos que señalan la frontera que evite el daño a los mis-



mos y ponga especial interés en fomentar la armonía y el entendimiento entre los habitantes de uno y otro lado de la frontera.

4.- Establecer una acción más frecuente y coordinada entre las autoridades de todo nivel en las zonas en mención, instruyéndose debidamente sobre el trato comprensivo que debe imprimir a las naturales relaciones humanas entre los habitantes de la frontera.

5.- Mantener constantemente la continuidad y unidad en los trabajos para llevar adelante la labor de reparación, reposición y colocación de hitos intermedios (densificación), y para ello se debe considerar como antecedentes, en la reanudación de labores de campo, los documentos que fueron suscritos por los miembros de la Comisión Mixta de Técnicos, reunida en la zona de frontera, en los meses de mayo y junio de 1967.

Sub-Comisión II.- Carretera Ilo-Desaguadero-La Paz.-

En cumplimiento del Acta Final de la I Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta Permanente Peruano-Boliviana de Coordinación celebrada en La Paz entre el 18 y 21 de octubre de 1971 y al Convenio de Ejecución Inmediata de la Carretera Ilo- La Paz, del 19 de febrero de 1957, suscrito en cumplimiento de los acuerdos de la III Reunión de la Comisión Mixta celebrada en La Paz del 7 al 19 de febrero de 1957, Convenio ratificado por ambos Gobiernos, se procedió a evaluar el estado de ejecución de lo pactado en el citado instrumento:

1.- Que el diseño transversal de la carretera contemple una superficie de rodadura asfaltada de 6.60 metros de ancho, y gradientes y demás características que garanticen la circulación de vehículos pesados en forma segura, económica y eficiente, en concordancia con los reglamentos de tránsito en vigencia en ambos países.

2.- Que con la puesta en servicio del Puente sobre el Río Desagua



dero se dió cumplimiento a lo establecido en el Convenio.

3.- La Sub-Comisión analizó las observaciones que fueron formuladas e intercambiadas por los organismos técnicos de ambos países en relación al Informe elaborado por la firma consultora "Parsons, Brinckenhoff, Quade & Douglas", habiendo verificado deficiencias en el estudio, por haberse omitido elementos de juicio y factores de ponderación que, al determinar una sobrestimación de los costos y una subestimación de beneficios, llega a resultados adversos a la factibilidad económica del proyecto.

En vista de ello se recomienda la constitución de un grupo paritario integrado por técnicos de ambos países que, en el menor plazo posible, elabore un documento que contenga la fundamentación de las observaciones, mediante la introducción del análisis de los elementos y factores omitidos en el Informe, y de las necesarias correcciones al mismo; determine la realidad acerca de la factibilidad económica del proyecto, para que, de ser éste rentable, se haga viable su financiación. El Gobierno del Perú ofrece la sede y facilidades para las deliberaciones del citado grupo.

Ambos Gobiernos, conjuntamente, pondrán dicho documento en conocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo a fin de que este organismo revise su criterio con respecto al proyecto y considere favorablemente la concesión de los créditos necesarios para su ejecución.

4.- La aprobación de la tasa de peaje y su reglamentación, deberá ser estudiada y fijada en su oportunidad.

5.- El Gobierno del Perú destaca que habilitó oportunamente el tramo de 27 kilómetros que faltaba construir entre Mazocruz y Desaguadero, el mismo que es transitable en forma restringida.

#### Sub-Comisión III.-

##### a) Vinculación Ferroviaria.-

La Sub-Comisión, después de un amplio intercambio de sus puntos de vista respecto del común propósito de mantener y mejorar el sistema de vinculación ferroviaria entre el Perú y



Bolivia, ha acordado recomendar la suscripción de un convenio sustitutorio de la Convención Preliminar de 30 de julio de 1955.

Este nuevo convenio se regularía sobre las siguientes bases:

1.- Mantenimiento y mejoramiento del actual sistema integral de vinculación ferroviaria y lacustre entre La Paz y Matarani, para satisfacer la demanda de carga y su incremento en futuro próximo, desde Bolivia y hacia dicho país.

2.- Tales objetivos, a juicio de ambas Delegaciones, quedarían asegurados en las siguientes condiciones:

- a) El compromiso de Bolivia de garantizar la continuidad de la operación del Ferrocarril Guaqui-La Paz a partir del 1º de junio próximo, en cuya fecha se extingue la acción convenida en el inciso 3º del Acuerdo Inicial de 2 de diciembre de 1972.
- b) El Gobierno de Bolivia practicará las acciones de derecho que correspondan para la extinción de las actividades en su territorio de la empresa de servicios The Peruvian Corporation Limited (FC Guaqui-La Paz) y para asumir la propiedad de sus bienes.

La Delegación de Bolivia declara que, al ser su Gobierno acreedor de dicha empresa por cuantías que exceden al monto de sus activos, en las acciones de derecho que adopte para asumir la propiedad de sus bienes, no reconocerá como exigibles sus pasivos y las pretensiones de derecho que pudieran practicar sus accionistas, tenedores de bonos y/o debentures y/o diferentes acreedores. En la liquidación de la empresa se considerarán, de acuerdo a ley, los derechos sociales de los trabajadores.

3.- Cumplidas las condiciones anteriores y garantizada por el Estado boliviano la continuidad de la operación del Ferrocarril Guaqui-La Paz, el Estado peruano procederá de inmediato, y previo acuerdo con autoridades del Gobierno de Bolivia, a hacer efectiva su propuesta consistente en lo siguiente:

- a) Construcción de un atracadero en el puerto de Guaqui para su mejor operación y permitir el transbordo de vagones mediante un transbordador.
- b) Instalación de una planta de bitrochaje en Puno, para la adaptación recíproca de los vagones a las trochas de 1,435 mm existente en el Perú y de 1,000 mm vigente en Bolivia, de modo tal que se garantice la circulación de dichos vagones en las redes ferroviarias peruana y boliviana.



- c) Supresión de la línea Viacha-La Paz, que actualmente es usada por el sistema de The Peruvian Corporation Limited en Bolivia.
- d) Rehabilitación del tramo Guaqui-Viacha con el material utilizable procedente de la supresión antes referida y otro material que fuere necesario y que será provisto por el Perú.
- e) Equipamiento del tramo rehabilitado Guaqui-Viacha con dos locomotoras diesel eléctricas de 1,200 HP cada una de potencia efectiva en dicho tramo, y de veinte vagones de 40 TM de capacidad cada uno, en conformidad a los acuerdos a que arriben ENAFERPERU y ENFE de Bolivia.

Las inversiones requeridas para la realización de la propuesta peruana antes descrita serán de cargo del Perú, con excepción del material retirado del tramo Viacha-La Paz que fuere utilizado en la rehabilitación del tramo Guaqui-Viacha, el que será proporcionado por Bolivia de su cargo.

4.- Conforme al Acuerdo Inicial de 2 de diciembre de 1972, el Gobierno de Bolivia reconoce en favor del Banco Industrial del Perú el derecho de percibir y hacer efectivos los créditos y otras acreencias que provengan de la prestación de servicios realizada por el Ferrocarril Guaqui-La Paz y el Ferrocarril del Sur del Perú hasta la extinción del Convenio Inicial.

5.- Ambos Gobiernos se comprometen a garantizar la seguridad e integridad de la carga y mercaderías que se encuentre en sus respectivos territorios en el momento de cesar en sus efectos el Acuerdo Inicial de 2 de diciembre de 1972.

6.- Los Gobiernos del Perú y de Bolivia solicitarán conjuntamente y de inmediato, al Banco Mundial u otro organismo internacional de crédito que fuera elegido por ambas Partes, el financiamiento de los Estudios de Factibilidad Técnico-Económica del Ferrocarril Guaqui-Puno. Realizados los estudios, acuerdan gestionar mancomunadamente el financiamiento de las obras requeridas, y con tal propósito convienen en concederse recíprocos avales ante la entidad financiadora. El período de ejecución de las obras será determinado en el estudio de factibilidad.

B.- Aspectos comerciales conexos.-



1.- La Delegación del Perú proporcionó las informaciones siguientes:

- a) Las condiciones existentes en los Terminales Marítimos de Matarani e Ilo;
- b) Las proyecciones de desarrollo a corto y mediano plazo de los Terminales Marítimos de Matarani e Ilo;
- c) La capacidad actual de transporte integrado ferroviario Matarani-La Paz.

2.- Las Delegaciones del Perú y de Bolivia acordaron el intercambio permanente de información sobre la naturaleza de los servicios que recíprocamente pudieran prestarse en relación al tráfico de mercaderías con destino a uno u otro país o de éstos a terceros países; señalando las capacidades disponibles de medios para practicar una colaboración mútua.

3.- Ambas delegaciones acuerdan realizar consultas sobre la estructura de los fletes y servicios y la capacidad de que uno u otro país pudieran participar en las oportunidades de transportes de cargas.

4.- Las Delegaciones del Perú y de Bolivia recomiendan la concertación de acuerdos para el transporte de cargas en general que consideren el transporte de un modo integral.

5.- La Delegación del Perú expresó así mismo que, en el caso de cargamentos significativos y/o completos, la Marina Mercante Peruana se comprometería a ofertar fletes de transporte internacional combinado.

6.- La Delegación de Bolivia reiteró el propósito de su Gobierno de incrementar el tráfico de cargas provenientes de su comercio exterior, que se movilicen por vía marítima, a través de los puertos peruanos, en condiciones de competitividad y de eficiencia.

7.- Las Delegaciones del Perú y de Bolivia recomiendan la conveniencia de que se suscriba un convenio de transporte marítimo bilateral que contribuya al desarrollo o creación de las marinas mercantes en ambos países.

8.- La Delegación de Bolivia expresó que en el caso de que se



concretara el "Convenio de Transporte Marítimo Bilateral", su Gobierno concedería un porcentaje de los fletes del comercio exterior boliviano que sea movilizado por vía marítima, para ser transportado por la Marina Mercante Peruana, siempre que el mismo sea realizado en condiciones de competitividad y de eficiencia.

9.- La Delegación del Perú, por su parte, expresó que al ponerse en práctica la situación señalada en el numeral anterior, la marina mercante peruana concedería al Gobierno de Bolivia una bonificación o "royalty" sobre los fletes percibidos, a ser convenida en común acuerdo por ambas partes.

10.- La Delegación del Perú recomienda la realización de un estudio de factibilidad para la creación de una empresa naviera marítima peruano-boliviana.

11.- Por iniciativa de la Delegación del Perú, se recomienda la presentación de un proyecto de convenio de explotación en común (full money pool), entre las flotas mercantes de ambos países.

12.- La Delegación de Bolivia tomó nota del ofrecimiento formal del Gobierno peruano, para financiar la construcción del primer buque de tipo granelero o convencional para Bolivia, en las gradas de construcciones navales del Servicio Industrial de la Marina (SIMA), en condiciones adecuadas de financiamiento y similares otorgadas a empresas navieras peruanas, de acuerdo a las reglamentaciones existentes en el Perú, y permitiendo la utilización de elementos de fabricación boliviana que puedan incorporarse en la construcción del mencionado buque.

#### Transporte Aéreo


La Comisión Mixta convino en recomendar que se inicien conversaciones entre las autoridades de Aeronáutica Civil del Perú y de Bolivia, a fin de propiciar un mayor desarrollo del transporte aéreo, en forma que contribuya a un incremento del intercambio recíproco y al fomento del turismo entre ambos países.



En fé de lo cual se firma la presente Acta Final,  
en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima a los  
siete días del mes de mayo de mil novecientos setentitres.

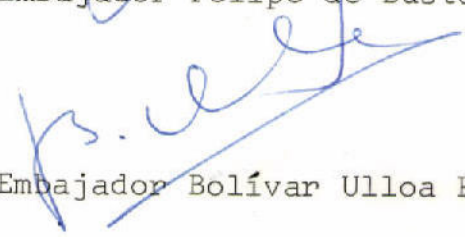
  
Dr. Adolfo Gutiérrez Ribero  
Presidente de la Delegación

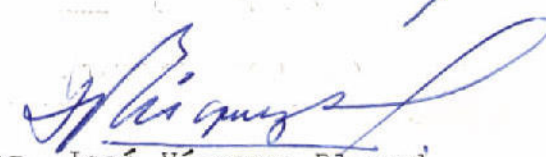
  
Embajador Juan Miguel Bákula  
Presidente de la Delegación

  
Crnel. Raúl Peñaranda Ahumada


  
Embajador Felipe de Bustamante

  
Gral. DAEM(r) Federico Casanovas


  
Embajador Bolívar Ulloa P.

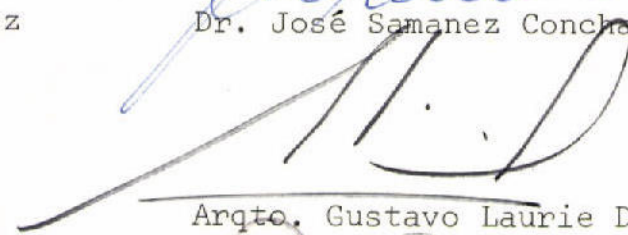
  
Ing. José Vásquez Blacud

  
Embajadora Carmela Aguilar A.

  
Ing. Serafín Olmos Ramírez

  
Dr. José Samanez Concha

  
Ing. Raúl Espinoza

  
Arqto. Gustavo Laurie D.

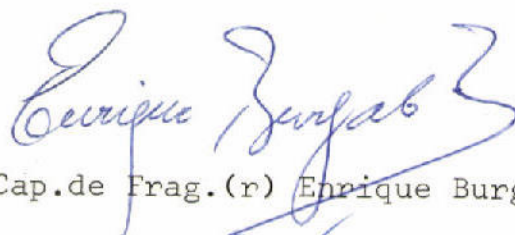
  
Ing. Edgar Ríos

  
Dr. Alejandro León de Vivero





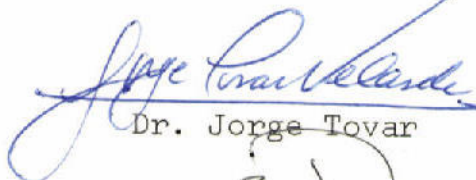
Ing. Rubén Alfaro



Cap.de Frag.(r) Enrique Burga



Ing. Vladimir Lejsek



Dr. Jorge Tovar



Sr. Andrés Alcántara



Ing. Fernando Costa U.



Ing. Germán T. Gutiérrez